

### **Debemos cuidar la democracia en el Ecuador.**

Estamos alertas ante dos acontecimientos de ayer, 12 de febrero:

1.- La llegada “urgente” al Ecuador del Fiscal General de Colombia con la trillada denuncia de que fuerzas irregulares de ese país financian la campaña de Andrés Arauz. Este burdo montaje, que ya fue desmentido por el ex presidente Ernesto Samper y por la Internacional Progresista, se arma contra un joven profesional de conducta intachable, con la intención de manchar su nombre y sacarlo de la papeleta de la segunda vuelta, sin ningún fundamento fáctico ni jurídico. Rechazamos este tipo de conductas totalmente reñidas con la ética política.

2.- La decisión de dos candidatos presidenciales de recomtar los votos, a lo que el CNE decidió someterse. Me referiré a este segundo tema.

De entrada, respaldamos cualquier verificación de votos, incluso recomtando las papeletas en las urnas, para corregir irregularidades que pudieran haberse producido. Es un derecho democrático y especialmente significa respetar la voluntad del pueblo al depositar su voto. Estamos seguros que al final del mismo se confirmará el triunfo contundente de Andrés Arauz y Carlos Rabascall en la primera vuelta con más de 3 millones de votos.

La verificación debe hacérsela conforme lo que establece el Código de la Democracia (art. 138), que dice que el CNE puede verificar el número de sufragios en una urna en tres casos: a) cuando el acta hubiere sido rechazada por el sistema informático por inconsistencia numérica, b) cuando falten las firmas del presidente o secretario de la junta, y 3) cuando alguno de los sujetos políticos presentare copia del acta de escrutinio de la Junta Receptora del Voto y ésta no coincidiera con el acta computada.

Por otra parte, es inaudito que el CNE haya promovido un debate público de los candidatos que se están disputando el segundo lugar, excluyendo a los otros 14 candidatos presidenciales y, finalmente se someta a sus decisiones.

Lo que debió hacer es convocar al Consejo Consultivo de Organizaciones políticas, tal como está contemplado en la Ley para tratar un tema que atañe a todos los partidos, y en particular a aquel que obtuvo la mayor votación. Este Consejo Consultivo fue convocado durante seis ocasiones durante el proceso electoral y justamente cuando es más importante, no se lo convoca.

En el anuncio público que hizo la presidencia del CNE dijo, además, que en este proceso de verificación participarán sólo los delegados de las partes, o sea de los dos partidos solicitantes, lo cual es inaceptable. Deben participar los delegados de todos los partidos que estén interesados para cuidar las papeletas, que no pueden ser manipuladas exclusivamente por dos partidos políticos.

También es erróneo que el CNE excluya sin ninguna argumentación a los demás observadores internacionales y llame a participar solo a la representación de la OEA. A pesar de conocer la personalidad de la ex vicepresidenta de Panamá, quien preside actualmente dicha misión, de cuya honestidad no tenemos ninguna duda, recordamos las perniciosas actuaciones que ha tenido últimamente el secretario general Luis Almagro, particularmente en el golpe de estado en Bolivia en octubre de 2019. Deben incluirse todos los organismos y delegados internacionales que participaron en el proceso electoral.

Por último, cuidado con utilizar esta situación para intentar postergar o anular las elecciones, tesis esbozada por algunos sujetos políticos, al enfrentarse a la evidente derrota en la primera vuelta de Guillermo Lasso, el candidato de la banca y del gobierno, y pretender mantener artificialmente en el gobierno a Lenin Moreno.

***Ricardo Patiño Aroca***